



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Salud Cardiovascular/"

DECRETO EXENTO N°

5290

VALLENAR, 14 OCT. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01534 de fecha 14 de Octubre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 13 de Octubre de 2014 de Encargada de Salud Rural.
4. Gmail de fecha 14 de Octubre de 2014 de Directora(S) Departamento Salud Municipal.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 20% , además de pasajes terrestres: Domeyko-Vallenar Domeyko, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Vallenar a "Curso Salud Cardiovascular", los días 14 y 15 de Octubre de 2014:

➤ Doña Magdalena Liquitay Duran – Técnico Salud

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que lo funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



Nancy Farián Riveros
SECRETARIA MUNICIPAL



Patricia Rivera Ortiz
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/vmd